









Departamento de Artes Plásticas

Criterios de evaluación

Curso: 2024/2025

Profesoras: Tina López /Mónica Navarro

Contenido

Criterios de evaluación	2
Criterios de calificación	2
Criterios ortográficos	2
Criterios de recuperación	∠

Criterios de evaluación de la materia Expresión Artística

- Cr 1.1. Seleccionar las técnicas y materiales más adecuados a la finalidad comunicativa en los procesos de creación artística utilizando de manera deliberada las posibilidades expresivas de los elementos del lenguaje visual y audiovisual.
- Cr 1.2. Justificar la adecuación de las técnicas y materiales utilizados al mensaje que se desea comunicar.
- Cr 1.3. Utilizar diversidad de técnicas y materiales, incluidos los medios digitales, en la representación de ideas, emociones y sentimientos, tomando en consideración el criterio de sostenibilidad.
- Cr 1.4. Valorar la consecución de los procesos de trabajo y la calidad de los acabados como parte indispensable del proceso de creación fomentando la autoexigencia y la autocrítica.
- Cr. 2.1 Relacionar las producciones artísticas propias con otros referentes artísticos clasificando y estableciendo conexiones entre sus elementos temáticos y formales.
- Cr. 2.2 Argumentar, de manera razonada y respetuosa, los criterios formales y conceptuales de las propias creaciones utilizando la terminología específica del área.
- Cr. 2.3. Integrar la perspectiva de género, multicultural, inclusiva y sostenible en las propias creaciones y valorar la dimensión ética como parte inherente a la producción artística.
- Cr 3.1. Incorporar contenidos propios de diferentes disciplinas en los procesos de creación artística estableciendo conexiones entre multiplicidad de saberes.
- Cr 3.2. Integrar temáticas de relevancia social, personal y ética en las creaciones propias vinculando las propias producciones creativas con los retos del presente.
- Cr 3.3. Diseñar cada una de las fases del proceso creativo de manera coherente a su intención comunicativa, detectando las necesidades del entorno y optimizando los recursos disponibles.
- Cr 3.4. Participar en procesos colectivos de creación artística, implicándose en las distintas fases de trabajo y asumiendo de manera proactiva los diferentes roles y tareas asignados.
- Cr 4.1. Planificar la difusión de las diferentes producciones artísticas, seleccionando los canales más adecuados para su exposición según las características del proyecto e implicando a la comunidad educativa.
- Cr.4.2. Utilizar la normativa vigente en el uso de recursos TIC y entornos virtuales para la difusión de los proyectos, promoviendo una identidad digital respetuosa.
- Cr.4.3. Evaluar el producto final, justificando las decisiones tomadas en el proceso de trabajo y recibiendo con apertura las opiniones ajenas y las propuestas de mejora.
- Cr. 4.4. Promover la participación en la vida cultural difundiendo las producciones artísticas propias y estableciendo relaciones con centros de producción cultural del entorno.

- Cr. 5.1. Identificar los principales sectores profesionales de las artes integrando su contribución a la sociedad, la cultura y la economía.
- Cr. 5.2. Argumentar la importancia de la diversidad y la sostenibilidad cultural en el desarrollo de la identidad individual y colectiva.

Criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 1º, 2º, 3º Y 4º DE ESO

Teniendo en cuenta que, a lo largo de las unidades didácticas se trabajarán los saberes básicos propios de la materia y todas las competencias que prescribe el currículo, la nota de cada evaluación vendrá determinada según el siguiente baremo:

1. Actitudes del alumno/a: interés, esfuerzo, asistencia, puntualidad, participación, comportamiento en clase, acudir al aula siempre con el material necesario, el grado de implicación en trabajos en grupo y en actividades de la asignatura, la capacidad para motivarse a aprender, mostrar valores como la solidaridad, colaboración, respecto hacia los demás y al material del aula, tolerancia, compromiso, etc. Una actitud apática, desentendida e incluso un mal comportamiento puede provocar que el alumno no obtenga este porcentaje en su nota.

Se evalúan de este modo las competencias: Personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Emprendedora (CE), Ciudadana (CC)

En la calificación final este apartado corresponderá al 30% de la nota.

2. Destrezas y conocimientos adquiridos en proyectos, trabajos individuales o en grupo, apuntes, láminas, ejercicios, tareas y pruebas objetivas que el profesor determine oportunas a lo largo de cada trimestre. Se valorará la limpieza, la precisión, la buena presentación, la creatividad y la originalidad.

Se evalúan de este modo las competencias: Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Digital (CD), Conciencia y expresión culturales (CCEC), Comunicación lingüística (CCL) Competencia plurilingüe (CP)

Este segundo apartado corresponderá a un 70% de la nota.

El alumno ha de entregar todos los trabajos y láminas que, normalmente, se harán en clase. Si hay trabajos que requieren ser acabados en casa, el alumno/a se los llevará y los traerá a clase finalizados el día que acordemos entre todos. Será condición indispensable para superar cada evaluación la entrega de los trabajos y ejercicios propuestos por el profesor/a. Aquellos trabajos entregados después de la fecha indicada por el profesor no podrán obtener una calificación mayor de 5 puntos. En el caso de proyectos individuales y/o colectivos, exámenes, etc. el profesor indicará con antelación la repercusión de estos sobre la nota trimestral o final.

Criterios ortográficos

A nivel general se descontará de la nota de cada trabajo 0,1 por falta de ortografía hasta las cuatro faltas y un máximo 0,5 de la nota de cada trabajo por más de cuatro faltas en adelante. En función de la actividad y previo aviso al alumnado se podrán modificar los presentes criterios.

Criterios de recuperación

EVALUACIÓNES TRIMESTRALES

Para aprobar cada evaluación trimestral, la media de los dos apartados 1. Actitudes y 2. Destrezas y conocimientos ha de ser igual o superior a 5 (SUFICIENTE). El alumno que no supere alguna evaluación podrá recuperarla, a lo largo del curso, haciendo o rectificando los trabajos que el profesor/a considere necesarios y que serán indicados y supervisados por el/ella.

Los trabajos y pruebas de recuperación trimestrales han de hacerse antes de la evaluación final cuando la profesora o el profesor lo indique. Queda a criterio del profesorado de la materia el tipo pruebas y/o actividades de recuperación de cada evaluación. Será condición indispensable para superar el curso la entrega y realización adecuada de las actividades y trabajos de recuperación propuestos por el profesor.

EVALUACIÓN FINAL

Para superar el curso se ha de obtener una calificación positiva en todas las evaluaciones. La nota de la evaluación final la será la media aritmética de las evaluaciones parciales si todas estuvieran aprobadas. Si hubiera alguna evaluación trimestral suspendida con un cuatro, se podrá aprobar el curso si la media aritmética de las tres evaluaciones es cinco o superior a cinco.

RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES

La asignatura de **Laboratorio de Creación Audiovisual 1º de ESO**, se recupera a través de un cuadernillo de ejercicios y una prueba teórico-práctica.

La asignatura pendiente de **EPVA 2º de ESO** podrá recuperarse aprobando en 3º de ESO como mínimo los dos primeros trimestres de la asignatura del mismo nombre (EPVA de 3º de ESO) o bien, realizando un examen de recuperación de pendientes.

La asignatura pendiente de **EPVA 3º de ESO** se recupera realizando un cuadernillo de trabajo y un examen de geometría que tendrá lugar en el mes de mayo. El examen de geometría sólo es obligatorio para aquellos alumnos o alumnas que han suspendido el cuadernillo o no lo han entregado. Dicho examen también podrán realizarlo, de manera voluntaria, las personas que habiendo aprobado el cuadernillo deseen subir nota.

El alumnado de **4º de ESO** con materias pendientes de varios cursos podrá recuperarlas realizando una prueba teórico-práctica que hará referencia a los contenidos mínimos de cada asignatura y curso.

El alumnado que se incorpore a un programa de diversificación curricular **PDC** deberá superar las materias de cursos anteriores que no hayan superado y que no estén integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.